

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Garantizar las importaciones esenciales para la UE mediante la actual política comercial de la UE y sus demás políticas relacionadas»

(2014/C 67/08)

Ponente: **Jonathan PEEL**

En su pleno de los días 16 y 17 de enero de 2013, de conformidad con el apartado 2 del artículo 29 de su Reglamento interno, el Comité Económico y Social Europeo decidió elaborar un dictamen de iniciativa sobre el tema

Garantizar las importaciones esenciales para la UE mediante la actual política comercial de la UE y sus demás políticas relacionadas.

La Sección Especializada de Relaciones Exteriores, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 25 de septiembre de 2013.

En su 493º pleno de los días 16 y 17 de octubre de 2013 (sesión del 16 de octubre de 2013), el Comité Económico y Social Europeo aprobó por 105 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención el presente dictamen.

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1 La competitividad de la UE, además del mantenimiento de nuestro nivel y calidad de vida en general, depende de un suministro seguro y continuado de importaciones esenciales clave. Pocas economías son autosuficientes en lo que respecta al suministro de materias primas, debido a la gran cantidad de productos que requieren la mayoría de los países ⁽¹⁾, se afirma en el segundo informe de actividad de la Dirección General de Comercio, en el que se señala que la interdependencia es real e inevitable para todas las economías. El acceso a estos materiales a precios asequibles resulta fundamental para el funcionamiento sostenible de la economía de la UE y de la sociedad moderna en su conjunto.

1.1.1 Los principales recursos naturales mundiales –esto es, terreno agrícola y alimentos, agua, energía y determinados metales y minerales fundamentales– tienen una oferta limitada y posiblemente cada vez menor y, sin embargo, la demanda de estos recursos nunca ha sido mayor ni ha crecido más rápido que en la actualidad. Una respuesta inadecuada al cambio climático podría agravar la situación en mayor medida. La UE disfruta de un clima relativamente beneficioso y moderado para los alimentos, el agua y la agricultura, aunque no es autosuficiente en lo que respecta a la energía y a numerosos metales y minerales estratégicos importantes.

1.2 Por lo tanto, es fundamental que la UE preste especial atención a lograr la máxima racionalización, eficiencia, innovación y sustitución en materia de recursos, por medio sobre todo del uso sostenible, la reutilización y el reciclaje de la energía y de los metales, minerales y otros recursos naturales estratégicos fundamentales. El Comité se congratula especialmente del énfasis que hacen sobre este asunto la Asociación Europea para la Innovación (AEI) y la reciente revisión por parte de la Comisión de su Iniciativa de las Materias Primas ⁽²⁾. La sociedad civil debe participar plena y activamente, también en su papel de parte interesada y consumidora, y desempeñar un papel central y responsable para garantizar tasas máximas de reutilización y reciclaje, y la reducción al mínimo de los residuos.

1.3 No obstante, el propósito del presente Dictamen es garantizar las importaciones esenciales por medio del comercio y de las políticas relacionadas.

1.4 El enfoque de la UE hacia el comercio sostenible es más avanzado que el de cualquiera de sus competidores principales, pero la sostenibilidad debe ser fundamental en todas las estrategias europeas de obtención de importaciones esenciales. Esta estrategia también debe integrarse plenamente con el Programa de Desarrollo de la UE, con especial referencia a los países ACP, los países menos desarrollados, el perfeccionamiento del SPG y el SGP+, y las negociaciones pendientes del Acuerdo de Asociación Económica (AAE), tal y como reconoce sin tapujos la Comisión.

1.5 Como el Comité viene subrayando regularmente, es fundamental garantizar la coherencia entre la conservación de los recursos naturales, la lucha contra la pobreza, la producción sostenible y el consumo. También deben establecerse verdaderos procesos de participación que asocien a la sociedad civil, ya que estos y el diálogo social son factores clave para garantizar la buena gobernanza y luchar contra la corrupción.

1.6 El Comité acoge con satisfacción la definición de la «gestión sostenible de los recursos naturales» como uno de los doce «objetivos ilustrativos» del Informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes de las Naciones Unidas, publicado el 30 de mayo de 2013. A su vez, la Comisión ha publicado su Comunicación «Una vida digna para todos» ⁽³⁾, que cubre esta iniciativa de las Naciones Unidas encaminada a vincular los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el resultado de la Conferencia Río+20, a fin de establecer nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a partir de 2015. Tal y como se nos recuerda en esta Comunicación, «dos de los desafíos más apremiantes con que se enfrenta el mundo son erradicar la pobreza y garantizar la sostenibilidad de la prosperidad y el bienestar». No obstante, estos objetivos serán mucho más difíciles de lograr si el mundo se enfrenta a una escasez crítica de los recursos estratégicos clave.

⁽¹⁾ EU Trade Policy for Raw Materials – Second Activity Report, (Política comercial de la UE en el ámbito de las materias primas. Segundo informe de actividad, mayo de 2012).

⁽²⁾ COM (2008) 699 final y COM (2013) 442 final.

⁽³⁾ Comunicación de la Comisión «Una vida digna para todos: acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible» (COM(2013) 92 final), 27 de febrero de 2013; DO C 271 del 19.9.2013, p. 144-150.

1.6.1 La Comunicación también subraya que «dos tercios de los servicios que proporciona la naturaleza, como tierras fértiles o aire y agua puros, están en declive, y el cambio climático y la pérdida de biodiversidad están cerca de los límites más allá de los cuales los efectos para la humanidad y el medio ambiente son irreversibles». A su vez, el Comité describe esta Comunicación como un «hito importante», haciendo hincapié en que, «dados los límites físicos finitos de numerosos recursos naturales, los ODS deben incluir objetivos para utilizar estos recursos de modo más eficiente y compartirlos de manera más justa».

1.7 El Comité se congratula de los progresos realizados por la Iniciativa de las Materias Primas (IMP) de la Comisión. No obstante, la gestión eficaz de los recursos mundiales fundamentales debe abordarse ante todo a nivel internacional. Como ha reconocido la Comisión, para garantizar un suministro sostenible de materias primas es preciso elaborar una respuesta coordinada en la UE o a escala internacional con objeto de propugnar un marco internacional más adecuado y una cooperación más estrecha⁽⁴⁾. Aunque en la actualidad estos problemas tienen una naturaleza más geopolítica que geológica, el Comité lamenta que la respuesta de la UE dé la impresión de ser más un mosaico de iniciativas específicas sueltas que una estrategia global de carácter general. Con todo, el Comité acoge con satisfacción la estrecha cooperación que ha establecido la Unión Europea con los Estados Unidos y Japón, la asociación estratégica clave a que se refiere la Comunicación de la Comisión «Abordar los retos de los mercados de productos básicos y de las materias primas»⁽⁵⁾, así como con los países mencionados en la revisión de la IMP. También se destaca acertadamente la importancia de cooperar con la Comisión de la Unión Africana y con África en general.

1.7.1 El Comité insta a que la UE prosiga activamente una «diplomacia de las materias primas». Considera, sobre todo, que es necesario realizar un esfuerzo más amplio y mejor coordinado en el plano internacional, en primer lugar en el G-20 (que incluye a muchos de los principales «demandantes» de importaciones estratégicas), donde hasta ahora este asunto se ha debatido de manera menos productiva, y también a través de la OCDE y las Naciones Unidas y sus diferentes agencias. Una «carrera a la baja» de los recursos no ayudará a nadie.

1.7.2 El principal obstáculo a cualquier enfoque global integrado es la falta de mecanismos de aplicación eficaces. Por consiguiente, el Comité recomienda que, como parte integrante de la renovación pendiente de la OMC, que cuenta con bases asentadas en la legislación internacional, se añada una competencia específica que incluya la energía y las materias primas y su uso sostenible. También debería hacerse más hincapié en el Foro Mundial sobre los Productos Básicos de la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) que se celebra anualmente. Una cuestión fundamental a este respecto es la vulnerabilidad de los países en desarrollo. Para los países en desarrollo dependientes de los productos básicos, los sectores de los productos básicos son con frecuencia la fuente más importante de ingresos y empleo. Sin embargo, su incapacidad de transformar el crecimiento impulsado por los productos básicos en un crecimiento más duradero, con una base económica más amplia y que beneficie en mayor medida a los pobres pone en entredicho su modelo de desarrollo. Es urgente analizar en profundidad, en colaboración plena con la sociedad civil, qué cambios deben introducir en sus políticas, instituciones e infraestructuras para vincular los ingresos procedentes de los productos básicos a la consecución de resultados de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

⁽⁴⁾ Véase la nota 1.

⁽⁵⁾ COM (2011) 25 final.

1.8 También es extremadamente importante el papel del sector privado, dado que la mayor parte de la extracción de minerales y de energía es en la actualidad una transacción comercial. Dado que la extracción y preparación de materias primas requieren una inversión intensiva de capital, estas labores la realizan casi siempre grandes empresas multinacionales. Por consiguiente, es esencial que se apliquen y se cumplan en su integridad los convenios básicos de la OIT, las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales y las Directrices específicas de la OCDE sobre la gestión responsable de las cadenas de suministro⁽⁶⁾, incluida la cooperación activa de los interlocutores sociales. Como afirma la Comisión en su Comunicación «Una Europa global» es fundamental garantizar que los beneficios de la liberalización del comercio «se transmitan a los ciudadanos». Mientras tratamos de conseguir la justicia social y la cohesión en Europa, también debemos promover nuestros valores, incluidas las normas sociales y medioambientales y la diversidad cultural, por todo el mundo»⁽⁷⁾.

1.9 Las importaciones de la UE en energía y materias primas suponen un tercio de todas las importaciones de la Unión Europea (528 000 millones de euros en 2010)⁽⁸⁾. La UE aborda actualmente las barreras a estas importaciones, como las prohibiciones de exportación, las restricciones adicionales, las obligaciones de exportación adicionales o el régimen de precios dobles, por medio de negociaciones en materia de comercio (que incluyen ALC, AAE, ACC y negociaciones de adhesión a la OMC), recurriendo en última instancia a un mecanismo de resolución de litigios.

1.9.1 No obstante, el Comité expresa su profunda preocupación por el hecho de que estos instrumentos de política comercial son de naturaleza táctica y no constituyen una estrategia global, así como por el hecho de que estas medidas no serían eficaces en una crisis. Los mecanismos de resolución de litigios tardan en funcionar y, como se ha comprobado en lo relativo a las tierras raras, están sujetos a prolongaciones en el tiempo. Se requiere una clara respuesta de emergencia o ante las crisis por parte de la UE, en caso de que una importación de gran relevancia deje de estar disponible súbitamente, por cualquier motivo.

1.10 En lo que respecta específicamente a asuntos de energía, Rusia, Noruega y Argelia suman el 85 % de las importaciones de gas natural de la UE, y casi el 50 % del crudo. Hasta hace bien poco, los principales productores de energía han sido reacios a unirse a la OMC, que, en su calidad de organización basada en normas, hace hincapié en una mayor estabilidad y previsibilidad. Por tanto, el Comité insta a que la UE aproveche la oportunidad que le ofrece la adhesión de Rusia en 2012 a la OMC para inyectar de forma urgente un nuevo dinamismo a las negociaciones en curso sobre un nuevo acuerdo de comercio e inversión entre la UE y Rusia, y desarrollar una relación más profunda y profesional.

1.10.1 Asimismo, el Comité pide que la Comisión redoble sus esfuerzos para impulsar la entrada definitiva de Kazajistán en la OMC, así como el reciente impulso obtenido por Argelia y Azerbaiyán en sus negociaciones de entrada a dicha organización. También es preciso imprimir un nuevo impulso a las negociaciones de adhesión de Turquía a la UE, en su condición de centro crítico de energía y país de tránsito.

⁽⁶⁾ Directrices de la OCDE sobre la diligencia debida para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y zonas de alto riesgo. Segunda edición, 2012.

⁽⁷⁾ COM (2006)567 final, 4 de octubre de 2006, punto 3.1.iii.

⁽⁸⁾ Véase la nota 1.

1.11 El Comité también insta a la Comisión a que redoble sus esfuerzos para contribuir a lograr un acuerdo de aplicación separada y anticipada en la OMC, durante su próxima reunión ministerial, sobre la facilitación del comercio y otros asuntos relacionados con la agricultura que no pueden cubrirse con facilidad en los acuerdos bilaterales. La paralización de las negociaciones de Doha ha hecho que también estos esfuerzos hayan avanzado muy poco. La no consecución de, ni siquiera, un objetivo limitado, podría tener serias consecuencias sobre la función negociadora global de la OMC: un fallo final a escala multilateral podría tener consecuencias catastróficas para la seguridad alimentaria mundial.

1.12 El Comité apoya firmemente la iniciativa de la Comisión sobre la extracción responsable de minerales originarios de zonas afectadas por conflictos (aquellos procedentes de zonas afectadas por conflictos u otras regiones de alto riesgo) y otras opciones para ayudar a los países en desarrollo ricos en recursos y prestar atención a la transparencia de la cadena de suministro de minerales. Sin embargo, al Comité le sigue preocupando que, dado que con frecuencia es imposible verificar totalmente la rastreabilidad, el comercio se pueda «desviar» a países vecinos, o que las empresas se tengan que retirar para no verse obligadas a hacer frente a acusaciones indeseadas. También debería tomarse en consideración un enfoque voluntario, basado en las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales, mientras que iniciativas como la ITIE⁽⁹⁾, que tiene que ver con la transparencia de los pagos, deberían recibir impulso y apoyo pleno. Una vez más es necesario garantizar la puesta en marcha de un verdadero proceso de participación, que incluya a la sociedad civil.

2. Principales importaciones esenciales - Antecedentes

2.1 Son muchos los factores que se combinan para crear una demanda exponencial de recursos naturales. Entre ellos cabe citar las proyecciones de la población mundial –que se prevé que alcance los 9 000 millones de personas–, la rápida industrialización y urbanización, que hacen que, por primera vez, más de la mitad de la población mundial viva en ciudades y zonas urbanas, y la estimación de que de aquí al año 2030 accederán a la clase media 2 000 millones de personas más que exigirán (y podrán pagar) una mayor diversidad y variedad en los bienes de consumo. Ningún país puede reivindicar un derecho de prioridad sobre estos recursos: ya se da un aumento exponencial en el uso de la telefonía móvil en todo el mundo.

2.1.1 El problema se ve agravado con frecuencia por el hecho de que muchos minerales esenciales se encuentran en zonas de conflicto, mientras que las fuentes de energía a menudo se encuentran en países que padecen otro tipo de problemas políticos. Por consiguiente, es fundamental adoptar medidas preventivas a escala mundial, antes de que la demanda sea tan superior a la oferta de materias primas básicas que se produzca un aumento exponencial de los precios, lo que podría tener por sí solo un efecto devastador en la disponibilidad inmediata de estos materiales –sin mencionar el efecto sobre la pobreza–, o que se recurra a la guerra y al conflicto.

2.2 Energía

2.2.1 La energía constituye un factor fundamental y estratégico en todo planteamiento sobre las importaciones esenciales

para la UE y es un componente básico para el mantenimiento de nuestro nivel y calidad de vida. Con todo, el mercado internacional de la energía es altamente competitivo y volátil. Mientras que las importaciones de energía suponen el 55 % de la combinación energética de la UE⁽¹⁰⁾, la Unión Europea en su conjunto importa el 60 % de su gas y más del 80 % de su crudo⁽¹¹⁾, y se enfrenta a una creciente demanda de otros países, especialmente por parte de economías emergentes.

2.2.2 La demanda mundial de energía podría aumentar un 40 % en un plazo de 20 años, mientras que las medidas imprevistas relacionadas con el cambio climático podrían complicar aún más la situación. Aunque es crucial poder contar con un suministro de energía seguro y fiable, muchos Estados miembros únicamente pueden confiar en un número limitado de proveedores energéticos y, por tanto, son vulnerables ante los cuellos de botella y la volatilidad de los precios, especialmente en lo relativo al gas y al petróleo. Es particularmente urgente diversificar el suministro de energía de los tres Estados bálticos.

2.2.3 La energía es un ámbito en el que la Unión Europea y los Estados miembros comparten competencias, y que se ve complicado por asuntos relativos a la confidencialidad comercial y la soberanía nacional. La respuesta de la Comisión ha tenido dos vertientes. En primer lugar, la Comisión ha legislado para establecer un mecanismo de intercambio de información con respecto a los acuerdos intergubernamentales realizados entre los Estados miembros y terceros países en el ámbito de la energía. El Comité ya ha manifestado su satisfacción por estas actuaciones como un paso apropiado hacia la aplicación eficaz de una política energética exterior común de la UE, en consonancia con la Estrategia Europa 2020 en materia de energía, y señala que es fundamental que Europa actúe con una voz unida a fin de garantizar el suministro adecuado, estable y seguro de la energía en un futuro previsible.

2.2.3.1 Hasta ahora, nadie en la Unión Europea podía tener una imagen general en relación con un socio comercial concreto, pero dichos socios comerciales sí la tenían. Existen aproximadamente 30 acuerdos intergubernamentales entre Estados miembros y terceros países en materia de crudo, alrededor de 60 en materia de gas y algunos menos sobre electricidad.

2.2.4 La segunda vertiente de la estrategia de la Comisión es su Hoja de Ruta de la Energía para 2050, que ha sido acogida con satisfacción por el Comité. En ella se hace hincapié en la necesidad urgente de desarrollar estrategias energéticas con posterioridad a 2020 y se prevé una serie de hipótesis, incluidas medidas muy estrictas en materia de eficiencia energética, el precio del carbono, el desarrollo de las energías renovables, la captura de carbono y la energía nuclear.

⁽⁹⁾ Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

⁽¹⁰⁾ Véase el Dictamen del Comité sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada –Hoja de Ruta de la Energía para 2050», COM(2011) 885 final, DO C 229, 31.7.2012, p. 126–132.

⁽¹¹⁾ Comunicación de la Comisión (COM(2011) 539 final) a que se refiere el Dictamen del CESE «Acuerdos con terceros países en materia de energía» (DO C 68, 6.3.2012 p. 65-69).

2.2.5 Por lo que respecta a garantizar las importaciones esenciales, el Comité ha pedido una estrategia exterior global de la UE en materia de energía ⁽¹²⁾ y una política exterior común de la UE en materia de energía que pudieran reforzarse rápida y progresivamente ⁽¹³⁾. Estas cuestiones siguen siendo motivo de preocupación. No obstante, desde el punto de vista específico de la política comercial, la clave consiste tanto en determinar cuellos de botella potenciales en las infraestructuras y el suministro como en extender la condición de miembros de la OMC a nuestros principales proveedores energéticos, a fin de, por lo menos, impulsar una mayor estabilidad y previsibilidad.

2.3 Alimentos, tierra y agua

2.3.1 El segundo ámbito fundamental de los recursos naturales que contribuyen a mantener un nivel y calidad de vida dignos incluye los terrenos agrícolas, los alimentos y el agua, que también se hallan bajo la amenaza de una respuesta inadecuada al cambio climático.

2.3.2 La Unión Europea disfruta de un clima moderado, a pesar de su alta densidad de población y de que solamente un octavo de su superficie es adecuado para la producción agrícola. La creciente aridez supone una amenaza a la que se enfrentan los Estados miembros del sur, pero las importaciones de agua provendrían inevitablemente del interior de la UE.

2.3.3 El Comité ya ha analizado la seguridad alimentaria ⁽¹⁴⁾, en concreto el aspecto más global y amplio del problema, que constituye uno de los principales motores para la reforma de la PAC.

2.3.4 La UE importa más alimentos procedentes de países menos desarrollados que los Estados Unidos, Canadá, Japón y Australia juntos. Aunque la Copa-Cogeca apunta a una balanza comercial negativa en agricultura, la Comisión muestra un superávit comercial global en 2012 de 12 600 millones de euros, si se incluye la industria de transformación alimentaria. La principal importación agrícola de la UE es la soja para la alimentación animal, sin la cual la producción cárnica y láctea se encontraría en grave riesgo (aquí son relevantes los umbrales de OMG). Otros productos que solo se producen en suficientes cantidades en otros países incluyen determinadas oleaginosas, frutas, café, cacao y té.

2.3.5 Dado que no existe una amenaza real de restricción de importaciones a la UE, los principales problemas comerciales en este campo son las diferentes normas sociales y medioambientales, incluidas la rastreabilidad, las normas sanitarias y fitosanitarias (salud) y el bienestar animal, y los asuntos relacionados con la propiedad intelectual. Para muchos países en desarrollo, los productos agrícolas suponen una exportación importante, si no fundamental, para la que la UE es considerada un mercado clave cuyo acceso muchos consideran indebidamente restringido por normas de seguridad alimentaria y de otro tipo.

2.3.6 La agricultura constituye la parte clave de las negociaciones de Doha de la OMC –de hecho, el mandato de inicio de

las negociaciones es de 1999, antes del lanzamiento de Doha–, pero estas se han estancado. El Comité expresa su preocupación por que la incapacidad incluso para garantizar un acuerdo de aplicación separada y anticipada en la OMC sobre la facilitación del comercio y otros asuntos relacionados con la agricultura, durante su próxima reunión ministerial, pudiera tener consecuencias muy graves para dicha organización, pero aún peores para la seguridad alimentaria global en general.

2.4 Materias primas y minerales estratégicos clave

2.4.1 El acceso a las materias primas y a los minerales estratégicos clave es el tercer ámbito estratégico fundamental en relación con las importaciones esenciales para la UE.

2.4.2 Entre los metales y minerales estratégicos clave se encuentran los minerales metálicos e industriales, los materiales de construcción y los metales de base, como el cobalto, el galio, el indio y varias tierras raras. Su uso repercute en la vida cotidiana de muchos modos distintos, pero con frecuencia se encuentran de forma significativa en vehículos, aeronaves y equipos informáticos. En su Comunicación de 2011, la Comisión recogía en un anexo catorce «materias primas fundamentales» con índices de reciclado y sustitución, y actualmente está actualizando esta información con vistas a cubrir los avances comerciales, tecnológicos y de otro tipo. Aunque es evidente que algunos de estos componentes básicos ya están incluidos en numerosos artículos fabricados antes de ser importados a Europa, y otros materiales no se hallan en la actualidad en situación crítica, los dispositivos informáticos y otros equipos clave también pueden quedar obsoletos rápidamente y desecharse entonces de manera inmediata.

2.4.3 La Bolsa de Metales de Londres calcula que alrededor del 7 % del consumo total de cobre proviene del sector automovilístico, pero los automóviles también incluyen acero, aluminio, platino (un 60 % del uso total), paladio, rodio, plomo, estaño, cobalto y cinc. Igualmente, un teléfono móvil o un iPad contienen cobre, plata, oro, paladio y platino. La sustitución periódica de estos artículos, más o menos cada dos años, ya constituye una preocupación importante, pero el crecimiento de su uso en otros países es exponencial; solo en China y la India se calcula que ya existen 2 000 millones de teléfonos móviles en uso. Se calcula que el porcentaje de consumo de cobre mundial ha aumentado solamente en China desde el 12 % al 40 % en diez años.

2.4.4 Debido a los avances tecnológicos, algunos de los minerales más buscados en la actualidad no serán esenciales el día de mañana, pero otros, como las tierras raras –que ahora constituyen una parte fundamental de los teléfonos móviles más recientes– sufren súbitamente una demanda crítica. Por ejemplo, China, donde se calcula que existe el 97 % de los depósitos de tierras raras, impuso restricciones a la exportación en un sector donde hasta ahora no es posible el reciclado ni la sustitución, pero la UE tuvo que solicitar el establecimiento de un segundo grupo especial de solución de diferencias de la OMC, pese a que China había perdido la demanda en la primera ocasión.

3. El reto estratégico de la sostenibilidad para la UE

3.1 La garantía del suministro de materias primas estratégicas ha sido un objetivo fundamental de la política exterior para Estados e imperios a lo largo de la historia, así como ahora lo es para las principales compañías y corporaciones. Como ya se ha señalado, pocas economías son autosuficientes en lo que respecta al suministro de materias primas.

⁽¹²⁾ Dictamen del CESE sobre «La dimensión exterior de la política energética europea», DO C 182, 4.8.2009, p. 8-12.

⁽¹³⁾ Dictamen del CESE sobre «Abastecimiento energético: ¿qué política de vecindad se necesita para garantizar la seguridad del abastecimiento en la UE?» –DO C 132, 3.5.2011, p. 15-21.

⁽¹⁴⁾ Dictamen del CESE «Comercio y seguridad alimentaria», DO C 255, 2.9.2010 p. 1-9.

3.2 Aún persiste la constante amenaza de conmociones imprevistas a corto plazo, ya sean provocadas por los precios o por otros factores, desde fallos en el transporte o las infraestructuras, hasta bloqueos deliberados, crisis medioambientales o de otro tipo, como la ocurrida en Fukushima. En materia de energía, existen ejemplos recientes (2006 y 2009) de importantes períodos de escasez energética, la interrupción del suministro energético desde Rusia y la escasez de crudo a principios de la década de 1970.

3.2.1 La mayoría de las soluciones de que dispone la Comisión son a largo plazo. De hecho la Comisión es consciente de este problema desde hace muchos años. En la actualidad, aborda las barreras mediante las negociaciones comerciales y, aunque el Comité sabe que se incluyen disposiciones en cada caso, parece que se ha hecho poco hincapié en garantizar las importaciones esenciales en caso de emergencia.

3.3 En este caso, las competencias constituyen uno de los muchos retos a los que se enfrenta la UE. La UE tiene competencias en asuntos de comercio, pero no puede, a diferencia de los Estados Unidos, los Estados miembros, las organizaciones militares o incluso las empresas, hacer acopio por su cuenta de reservas estratégicas de crudo o de otras materias primas fundamentales. Como se apunta en la revisión de la IMP, «ningún Estado miembro estaría dispuesto a apoyar la opción de una política de almacenamiento».

3.3.1 La UE únicamente puede utilizar el «poder de atracción». Su reto debe consistir en desarrollar un marco estratégico de carácter general. En este orden de cosas, la UE se halla en una buena posición para asumir el liderazgo en tres ámbitos clave: promover un marco global, fomentar la sostenibilidad y garantizar la participación plena y activa de la sociedad civil. Como muchas de las recomendaciones ya cubren estas áreas, no es necesario repetir aquí los argumentos, pero el Comité se congratula de que en dos ocasiones⁽¹⁵⁾ la Comisión haya subrayado que «la minería sostenible puede y debe contribuir al desarrollo sostenible». La sostenibilidad ha de ser fundamental en toda estrategia de la UE para las importaciones esenciales.

3.4 El papel del sector privado es extremadamente importante, dado que la mayor parte de la extracción de minerales es en la actualidad una transacción comercial. Esto se puede ver claramente en zonas del mundo más abiertas, incluidos la UE, los Estados Unidos, Australia, Sudáfrica, Brasil y la India y, en cierta medida, en las principales compañías energéticas rusas. A este respecto, el Comité acoge con especial satisfacción el compromiso de la Asociación de Minerales Industriales de la UE de trabajar activamente para lograr una mejora continua del rendimiento económico, medioambiental y social.

3.4.1 Tal y como la Comisión afirma específicamente en su Comunicación de 2011, «garantizar el abastecimiento de materias primas es esencialmente tarea de las empresas», a lo que añade que la función de las autoridades públicas «es garantizar las condiciones generales correctas que permitan a las empresas llevar a cabo dicha tarea».

3.5 En el otro extremo de la escala está una economía de planificación centralizada como la de China, donde la mayoría de los actores y recursos económicos se encuentran sujetos a varios grados de control centralizado. China cuenta con un enfoque estratégico más claro y completo para garantizar sus principales necesidades futuras en cuanto a alimentos, piensos,

agua, minerales y energía, sin comparación con ningún otro país, lo que, en relación, en particular, con África, ha provocado una preocupación generalizada. Como ya ha señalado el Comité, «en su búsqueda de nuevas fuentes de materias primas e inversiones en el extranjero, China ha establecido en varios países africanos asociaciones centradas en la inversión como actividad comercial, y no como ayuda al desarrollo»⁽¹⁶⁾.

3.5.1 Sin embargo, otros afirman que China ha cerrado «malos» tratos y que está pagando en exceso por las materias primas, y que al tratar con países que podrían provocar dificultades políticas a otros, está de hecho ampliando la disponibilidad de dichos minerales.

3.6 Muchos países en desarrollo que disponen de escasos recursos encuentran difícil asegurarse el acceso a las materias primas. También los países exportadores de recursos necesitan erradicar la pobreza. Es preciso que obtengan más valor añadido del tratamiento y que establezcan una asociación de trabajo con el sector privado.

3.6.1 Ya se han mencionado las preocupaciones en torno a los «minerales de conflicto». La iniciativa de la CE solo se refiere a las zonas en conflicto o que se hallan en una fase posterior a un conflicto, pero, tal y como se afirma, la extracción, manipulación, comercialización y tratamiento de los minerales se han asociado con la mala utilización de los ingresos, con reveses económicos, conflictos políticos y fragilidad de los Estados, junto con la mala utilización de los ingresos por parte de las partes en conflicto, la denominada «maldición de los recursos».

3.6.2 Las iniciativas como la ITIE, deberían recibir impulso y apoyo, a la vez que deben establecerse verdaderos procesos de participación que incorporen a la sociedad civil. Esto y el diálogo social son factores clave para garantizar la buena gobernanza y luchar contra la corrupción. La función de supervisión establecida para la sociedad civil en los recientes acuerdos comerciales de la UE sienta un precedente excelente en este ámbito, pero también la sociedad civil debe participar plena y activamente, respetando debidamente la transparencia, en cada fase de las negociaciones de ALC, AAE y ACC, antes de llegar al acuerdo correspondiente. Dado el papel fundamental del sector privado, la opinión de los interlocutores sociales también será clave.

4. Política actual de la Comisión en lo que respecta a las materias primas y los minerales estratégicos

4.1 La Comisión (DG Empresa) lanzó en 2008 su «Iniciativa de las Materias Primas», que consta de tres pilares basados en unas condiciones equitativas de acceso a los recursos en terceros países, el fomento del suministro sostenible de los recursos europeos; y, por último, el impulso a la eficiencia y el reciclaje de los recursos.

4.1.1 Estos últimos pilares tienen una importancia clave, pero no recaen en el ámbito del presente Dictamen. No obstante, el Comité desearía cuestionar por qué un porcentaje tan alto de los residuos metálicos reciclables de la UE se exporta fuera de la Unión, cuando a menudo la chatarra de metal reciclada es considerablemente más valiosa y barata que la materia prima original: estamos, en la práctica, subvencionando a China.

⁽¹⁵⁾ Véanse las notas 2 y 5.

⁽¹⁶⁾ Dictamen del CESE «Hacia una política global europea en materia de inversión internacional», DO C 318, 29.10.2011.

4.2 La Comisión aprobó el informe de su Grupo de trabajo ad hoc sobre la definición de las materias primas fundamentales. Este asunto lo trató el Comité en su Dictamen «Retos de los mercados de productos básicos y de las materias primas» ⁽¹⁷⁾ en el que también se analizaba la función de los mercados financieros.

4.2.1 Como ya se ha señalado la Comunicación citada incluía catorce materias primas fundamentales, con sus índices de reciclado y sustitución. El Comité expresa su satisfacción por el hecho de que la revisión actual se esté llevando a cabo en consulta con las partes interesadas, pese a que no se están considerando opciones políticas que, en países como Estados Unidos o Reino Unido, se esperaría que desempeñaran un papel importante.

4.2.2 El Comité acoge con satisfacción la metodología de naturaleza global y completa que se está utilizando. Entre otros factores, se presta atención a aquellos minerales –y subproductos– con importancia económica significativa (al tiempo que se comparan minerales con propiedades muy diferentes y utilizados en una amplia gama de sectores), los que tienen un alto riesgo de suministro y aquellos que carecen de sustitutos inmediatos. Recurriendo al uso de indicadores del Banco Mundial, se establece cuáles son los países de origen con una gobernanza deficiente o con un alto riesgo de acontecimientos perturbadores (desde la imposición arbitraria de cuotas de exportación hasta una guerra civil), o donde las normas medioambientales son poco rigurosas. También se estudian los posibles índices de reciclado, así como la calidad del grado de concentración del mineral, la volatilidad de los precios y la disponibilidad geográfica permanente. Esta labor detallada sigue siendo fundamental.

Bruselas, 16 de octubre de 2013.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Henri MALOSSE

⁽¹⁷⁾ DO C 318, 29.10.2011 p. 76-81.